

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 6904

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º) **DESAFÉCTESE** del Dominio Privado Municipal y **AFÉCTESE** al Dominio Público Municipal la porción de terreno identificada según croquis que forma parte integrante de la presente , como el polígono A-B-C-D que es parte de una mayor superficie , del inmueble designado por Catastro de la Provincia de Córdoba y por Catastro Municipal como C: 01 – S:01 – M:219 – P:005, el que se ubica a 20,00 m de la esquina suroeste de su manzana (punto34), intersección de las calles Gdor. Raúl Lucini y Av. De los Inmigrantes , y que partiendo del punto A con rumbo noreste hasta el punto B, determinado el lado A-B se miden 20,00 m; desde el punto B y con rumbo sureste hasta el punto C , formando el lado B-C se miden 20,00 m; desde el punto C con rumbo suroeste hasta el punto D, constituyendo el lado C-D se miden 20,00 m ; y cerrando la figura desde el punto D hacia el noroeste hasta el punto A, determinando el lado D-A, se miden 20,00 m; totalizando una superficie de 400,00 m2. Lindando al noreste, al sureste y al suroeste con una parte de mayor superficie , Parc.005, y al noroeste con Av. De los Inmigrantes ; el cual resulta técnicamente apto para la instalación de una Planta Reguladora de Presión de gas Natural.-

Art. 2º) **REGISTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a cinco días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.-

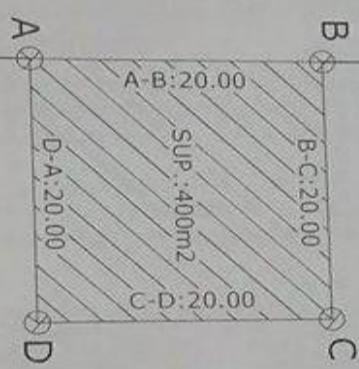
 Polígono destinado a
PLANTA REDUCTORA DE PRESION



Parc. 006

48.25

10.00



50.00
Parc. 006

AV. DE LOS INMIGRANTES

20.00



48.25

34

Gdor. RAUL LUCINI

Gustavo J. Sáenz Vélez
Secretario de Gobierno
Nación y Ciudad
Gobernación de San Francisco